



RESOLUCIÓN No. 383-2021-28 SEP 2021

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, “(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.”

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante oficio G.C.No.11184/2021/OFINT del 22 de septiembre de 2021, el Jefe de la División de Gestión Humana, solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracréditando \$330.000.000,00 del objeto del gasto “**CESANTÍAS PARCIALES**”, y acreditando el objeto del gasto “**CESANTÍAS DEFINITIVAS**”, en \$330.000.000,00; con el fin de financiar el pago de las cesantías definitivas sustentadas (...) con las liquidaciones que se encuentran en curso y las proyectadas para los meses de septiembre – diciembre 2021 (...).

Que los recursos del contracrédito por \$330.000.000,00 del objeto del “**CESANTÍAS PARCIALES**” corresponden a apropiación libre de afectación ya que los trámites en proceso, próximos a enviar para revisión a la Secretaria General ascienden a \$129.418.225 y la apropiación disponible al 22 de septiembre de 2021 asciende a \$875.546.158,00.

f1



RESOLUCIÓN No. 3 8 3 - 2 8 SEP 2021

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

Que mediante oficio del 24 de septiembre de 2021, el Jefe de la División Administrativa, solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracréditando \$293.575.000,00 del objeto del gasto **“SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”**, y acreditando los objetos del gasto **“DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)”**, en \$59.000.000,00; **“SERVICIOS DE SOPORTE”** en \$34.575.000,00; y **“VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN”** en \$200.000.000,00; con el fin de financiar la adquisición de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2021.

Que los recursos del contracrédito por \$293.575.000,00 del objeto del **“SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”** corresponden a (...) *“la reciente liberación de recursos de la orden de compra No. 37742 de 2019 suscrita con Viajes Tour Colombia, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos”* (...).

Que el traslado que se efectúa permite a la Entidad disponer de las apropiaciones para cubrir los siguientes gastos en la vigencia fiscal 2021: i) pago de liquidaciones de cesantías definitivas para los meses de septiembre – diciembre de 2021; ii) viáticos asociados a las comisiones de servicios autorizadas a los funcionarios de la entidad; iii) Adquisición de chalecos de identificación para los funcionarios de la entidad; y iv) Suscripción convenio de vehículos con la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Que se hace necesario modificar la resolución 482 del 31 de diciembre de 2020 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2021.

Que para tramitar el presente traslado presupuestal, existe saldo disponible de apropiación en el rubro a contracréditar de **“CESANTÍAS PARCIALES”**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9921 del 6 de enero de 2021.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracréditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$623.575.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS**



RESOLUCIÓN No. 3 03-2021 28 SEP 2021

"Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	623.575.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	293.575.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	293.575.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	293.575.000,00
							SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	
A	02	02	02	006		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	293.575.000,00
A	02	02	02	006	004	10	Servicios de transporte de pasajeros	293.575.000,00
A	07						DISMINUCIÓN DE PASIVOS	330.000.000,00
A	07	01				10	CESANTÍAS	330.000.000,00
A	07	01	02			10	Cesantías parciales	330.000.000,00
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	623.575.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$623.575.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	623.575.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	293.575.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	293.575.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	59.000.000,00
							PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,	
A	02	02	01	002		10	PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	59.000.000,00
A	02	02	01	002	008	10	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	59.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	234.575.000,00
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	
A	02	02	02	008		10	PRODUCCIÓN	34.575.000,00
A	02	02	02	008	005	10	Servicios de soporte	34.575.000,00
A	02	02	02	010		10	Viáticos de los funcionarios en comisión	200.000.000,00
A	07						DISMINUCIÓN DE PASIVOS	330.000.000,00
A	07	01				10	CESANTÍAS	330.000.000,00
A	07	01	01			10	Cesantías definitivas	330.000.000,00
							TOTAL CRÉDITOS	623.575.000,00

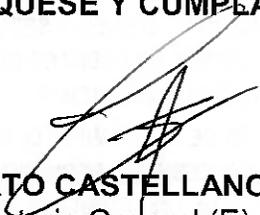


RESOLUCIÓN No. 3 8 3 - 2 8 SEP 2021

"Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General (E)

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal 
Reviso: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal 
Carlos Alberto Meza Reales – Jefe División Financiera (e) 
Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaría General 